

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

### I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Una de las prioridades del trabajo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones durante la nueva administración de gobierno es acercar a los chilenos, para construir un Chile más equitativo.

Así, en materia de transportes aspiramos a una movilidad que garantice un transporte digno, de calidad y accesible para todos los chilenos, pero en particular para los menos privilegiados. Esto implica potenciar el transporte público urbano e interurbano.

La movilidad de los bienes y servicios también es relevante para el desarrollo del país, por su impacto en la competencia que se verifica en los mercados, así como el acceso de las empresas y hogares a bienes de alta calidad y bajos precios.

En este contexto, su trabajo busca que las personas, y también los bienes, se transporten de la forma más eficiente posible desde una perspectiva social, fomentando el empleo de aquellos medios que generen menores tasas de contaminación, congestión y accidentes.

Para planificar la infraestructura a largo plazo, se requiere de una estructura adecuada que considere los distintos modos de transporte. De esta forma, en lo inmediato, la coordinación de las inversiones en infraestructura de transporte estará a cargo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, integrada por los ministros de Vivienda, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y Bienes Nacionales y por el Subsecretario de Desarrollo Regional. Un desafío central de esta gestión será avanzar en la creación de la Autoridad Metropolitana de Transportes para cada área metropolitana.

En el área de las telecomunicaciones, el desafío es reducir la brecha digital y aumentar la conectividad, para que los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos los chilenos. Lo que se busca es reducir las distancias entre los habitantes del territorio, poniendo la tecnología al servicio de las personas.

De esta forma, los ejes del trabajo ministerial son disminuir la brecha digital y potenciar la inclusión ciudadana, proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, aumentar la calidad del servicio e impulsar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones y fomentar la innovación y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El objetivo planteado es coordinar, promover y fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones en Chile, transformando a este sector en motor para el desarrollo económico y social del país.

### II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

### 1. Mejores servicios de transporte público

### a. DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Durante el año 2013 concluyó la construcción de un tramo de 4,8 kilómetros del corredor Departamental, integrando áreas verdes y estaciones de transbordo, y se avanzó en la construcción de 1,1 kilómetros del corredor de avenida Las Rejas.

- Para hacer frente a los problemas de calidad de servicio del Transantiago, ingresaron cerca de 400 buses nuevos al sistema, con mejores estándares de seguridad y comodidad.
- Se instalaron 71 paneles de mensajería variable que entregan información sobre horarios de llegada de los próximos buses e incidencias en el sistema.
- Se instalaron más de mil 600 refugios con energía solar en sectores periféricos de Santiago y cercanos a servicios de utilidad pública, llegando a más de tres mil 600 paradas de este tipo en la ciudad desde el año 2011.
- · Metro de Santiago.
  - Se inició la construcción de los piques correspondientes a las futuras estaciones en las comunas de Conchalí, Providencia, Pedro Aguirre Cerda, Independencia y Cerrillos, de las nuevas líneas 3 y 6.
  - El sistema Metro transportó 667 millones de pasajeros, 18 millones de viajes más que el año 2012, equivalentes a un aumento del 2,8 por ciento.
  - En materia de información a los usuarios, se implementó un sistema de información en tiempo real en andenes para las Líneas 4 y 4-A, con 171 pantallas de Metro TV habilitadas.
  - Se concretó la extensión de andenes en seis estaciones de la Línea 5, permitiendo la entrada de trenes de hasta siete coches a las estaciones, lo que implicó una inversión de nueve millones de dólares. Además se extendió el Servicio Expreso en las líneas 2, hasta Vespucio Norte, y 5, hasta Pudahuel.
  - Se asumió la administración del canal de carga y distribución de la Tarjeta bip! en la ciudad, haciéndose cargo de más de mil 700 puntos.
  - Se culminó la incorporación de catorce trenes con aire acondicionado a la Línea 1.

### b. SERVICIOS DE FERROCARRILES

Durante el año 2013, la Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE, impulsó proyectos de trenes de cercanía de pasajeros para contribuir a un sistema de transporte público integrado, eficiente y de calidad:

- Santiago Rancagua: considera la habilitación de dos nuevas vías entre Alameda y Nos y la adquisición de nuevos trenes.
- Mejoras a Biotrén: se avanzó en el desarrollo de la extensión del servicio a Coronel.
- Mejoras a Merval: se adquirieron ocho nuevos trenes y otros sistemas de apoyo para mejoras del servicio, con lo que se espera transportar 27,6 millones de pasajeros por año.
- Santiago Melipilla: se iniciaron los estudios de diseño de ingeniería y la adquisición de material rodante.
- Se concretó la rehabilitación del ramal Arica Visviri del Ferrocarril Arica La Paz y del ramal Talca – Constitución. Para el año 2014, los recursos asignados para este proyecto llegan a los dos mil 575 millones de pesos.

### c. TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

Durante el año 2013 se ejecutaron 129 mil millones de pesos en todo el país, provenientes de la Ley Espejo de Transantiago para las regiones, los que se destinaron a:

- Rebajas de tarifas en buses de transporte público regional en 220 líneas de buses de zonas licitadas, en los servicios de trenes de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y La Araucanía; además de los dos mil 800 servicios de zonas no licitadas que pudieron rebajar la tarifa estudiantil al 33 por ciento de la tarifa adulto.
- Subsidios de conectividad. Hasta el año 2013, operaban en el país 506 servicios de zonas aisladas, entregando conectividad y oportunidades de desarrollo a más de 370 mil personas. Durante el año 2013, el Transporte Escolar con Subsidio permitió trasladar a 41 mil 780 niños en 631 servicios.
- Programa de renovación de buses. Desde el año 2010 se renovaron más de dos mil 200 buses en todo el país.
- Infraestructura de apoyo al transporte público. Se destinaron más de doce mil millones de pesos para realizar obras relacionadas con paraderos, seguridad vial, normalización de semáforos, señalética y recuperación de terminales.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR. Estos fondos permitieron financiar medidas como el mejoramiento de pavimentos, la instalación y normalización de semáforos y ciclovías, entre otros.
- · Gestión Regional. Se estableció un modelo regional con una nueva estructura, funciones y mecanismos de coordinación para las seremis de Biobío, Valparaíso, Los Lagos, La Araucanía, O'Higgins y Coquimbo.

### d. CALIDAD DE VIDA URBANA

- · Se finalizaron seis Planes Maestros de Transporte Urbano: en Arica, Iquique Alto Hospicio, Calama, Antofagasta, Copiapó y Coquimbo La Serena.
- Se elaboró el Plan Maestro de Transporte Santiago 2025 —PMTS 2025—, que involucró a las instituciones planificadoras, ejecutoras y normativas en materia de transporte en Santiago.
- En cuanto a la gestión de tránsito, se habilitaron las Unidades Operativas de Control de Tránsito, UOCT, de Rancagua, Temuco y Puerto Montt y se desarrollaron obras de semaforización en otras ciudades del país, como Calama, Iquique, Chañaral, San Antonio, Algarrobo, Talca, San Pedro de la Paz, Chillán, Villarrica, Osorno, Ancud y Coyhaigue, entre otras.
- · Se avanzó también en la incorporación de tecnología, implementando sistemas de transporte inteligente y se creó el sistema de información integrada *Transporte Informa* en Coquimbo.
- Se trabajó con las regiones y diversos municipios del país en medidas de corto plazo para dar solución rápida a algunos problemas de congestión, los que permitieron la ejecución de 160 proyectos, por un monto de tres mil 900 millones de pesos.

### e. SEGURIDAD VIAL

- · Se inició una reforma al sistema de otorgamiento de licencias de conducir, que contempló nuevos exámenes teóricos y prácticos, así como nuevas características para la licencia de conducir. Además, se incorporó la seguridad vial a la educación básica.
- Se desarrolló el proyecto de ley que busca crear el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, CATI, orientado a reducir los accidentes por exceso de velocidad.

### f. FISCALIZACIÓN

- El Programa Nacional de Fiscalización realizó cerca de 405 mil controles en la vía pública y más de 24 mil fiscalizaciones a distintos servicios subsidiados en regiones.
  Los controles al uso del cinturón de seguridad en el transporte público alcanzaron más de un millón de pasajeros en buses interurbanos y taxis.
- Se incorporaron equipos móviles de Fiscalización, PDA, en distintas regiones, permitiendo un aumento del 41 por ciento en el número de controles efectuados en los últimos dos años.

### g. CADENA LOGÍSTICA

- Se continuó el proceso de licitación en los puertos de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt y Chacabuco.
- Se realizó un plan de desarrollo portuario que define los requerimientos de infraestructura y propone las inversiones en infraestructura marítimo-portuaria, y de conectividad vial y ferroviaria, para enfrentar el aumento de transferencia de carga.
- En la macrozona central, se proyectó la construcción de un puerto a gran escala, seleccionando como alternativas de emplazamiento a Valparaíso y San Antonio.
- En el ámbito ferroviario, se elaboró, junto a EFE, un plan de inversiones en vías por un monto de 319 millones de dólares, con miras a duplicar la carga movilizada antes del fin de esta década.

### h. JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL, JAC

- · Se firmaron acuerdos con Macedonia y con la Región Especial Administrativa de Macao, que facilitará las comunicaciones con China.
- Se avanzó en el perfeccionamiento de la planificación aeronáutica de Chile con un estudio de estimación de demanda del transporte aéreo y el desarrollo de la visión de la ciudad/comuna aeropuerto. También se logró un acuerdo técnico con 16 servicios públicos sobre el Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.
- 2. Telecomunicaciones: protección a los usuarios, acceso, competencia, fomento a la innovación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### a. MAYOR INCLUSIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

- · Eliminación de la Larga Distancia Nacional.
  - Con la implementación de la Ley N° 20.476, del año 2010, se dio inicio a la eliminación gradual de la larga distancia nacional. Asimismo, a través de la Ley N° 20.704, de noviembre del año 2013, se estableció el concepto de *todo chile a llamada local*, que permitió iniciar un proceso gradual de eliminación de las zonas primarias.
- · Conectividad para la educación.
  - Esta iniciativa conjunta entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, tiene por fin otorgar Internet gratuito y de calidad a escuelas municipales

y particulares subvencionadas del país, logrando, durante el año 2013, abarcar el 96 por ciento de la cobertura de la matrícula.

### Ley de TV Digital.

Luego de cinco años de tramitación en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre en Chile, fue aprobado y enviado a control del Tribunal Constitucional con fecha 10 de marzo de 2014.

### b. IMPULSAR LA COMPETENCIA

Durante el año 2013, se realizaron los procesos de fijación tarifaria de cargos de acceso para los próximos cinco años de las concesionarias Claro Chile S.A., Telefónica Móviles Chile S.A., Entel PCS Telecomunicaciones S.A., Nextel Chile S.A. y VTR *Wireless* S.A. Como resultado del proceso, la tarifa del cargo de acceso móvil bajó un 73 por ciento respecto al valor fijado en la etapa anterior. Asimismo, se inició el proceso de tarificación para telefonía fija de Telefónica Chile S.A., el cual finalizará a mediados del año 2014.

### 3. Medidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno

### a. DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Ante la necesidad manifestada por los vecinos de Quilicura, El Bosque y San Bernardo de que el Metro llegue hasta sus comunas, se iniciaron los estudios de factibilidad en la empresa Metro, que considere la ampliación de la línea 3 hacia Quilicura, la línea 2 hacia El Bosque y San Bernardo y la Línea 4 hacia Bajos de Mena.

### b. TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

Mejorar la calidad de los sistemas de transporte en regiones es una tarea prioritaria, para lo cual se inició el desarrollo de estudios para dotar al Gran Concepción, Valparaíso y Antofagasta de soluciones de conectividad de alto estándar.

### c. CALIDAD DE VIDA URBANA

Con el objeto de facilitar la movilidad de las personas y disminuir los problemas de congestión, se dio inicio a una serie de estudios de desarrollo urbano y conectividad para las comunas de La Florida, Puente Alto, Huechuraba, Talagante y Melipilla. Estos estudios permitirán definir un Plan Maestro de Conectividad que incluya propuestas de medidas de gestión de tránsito. Para esto, se inició un estudio en la ciudad de Concepción, con resultados preliminares de la evaluación de alternativas de metro, tranvía y corredor de buses; y un estudio similar en Antofagasta, con resultados que permitirán seleccionar la mejor alternativa entre tranvía o corredor de buses.

Asimismo, se licitó un estudio de integración entre ascensores, trolebuses y Metro Valparaíso, que abordará propuestas de integración y se avanzó en las propuestas de solución a la alta congestión para las ciudades de Antofagasta, Gran Valparaíso y Gran Concepción, con medidas de gestión de tránsito, como la programación de semáforos, semaforización e integración a centros de control, entre otros.

## III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

### 1. Mejores servicios de transporte público

### a. DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

- En marzo se reunió por primera vez, en cuatro años, el Directorio de Transporte Público Metropolitano, integrado por los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, además del Intendente Metropolitano. En este encuentro se decidió la creación de un grupo de trabajo especial, y con dedicación exclusiva, para analizar y proponer medidas de gestión a corto plazo que apunten a mejorar variables tales como tiempos de viaje y espera, confiabilidad, accesibilidad, comodidad y seguridad de los usuarios.
- Se continuarán los estudios para dar una solución integral al problema de transporte público que enfrentan los habitantes de la comuna de Quilicura.
- Se avanzará en la tarea de mejorar los servicios de transporte público, reforzando la fiscalización con 165 cámaras instaladas durante 2013 en los corredores de transporte público y pistas Solo Bus, con el objeto de mejorar sustancialmente los tiempos de viaje de los usuarios de buses en Santiago.
- Se aumentará la infraestructura para el transporte público, de manera concordante con un adecuado desarrollo y protección de los espacios públicos. Para esto, se trabaja en un plan de inversiones en obras de infraestructura que dé prioridad a los servicios de buses en la ciudad de Santiago.
  - Se iniciará, en 2014, el proyecto Eje urbano Alameda-Providencia, que considera la incorporación de espacios para modos de transporte sustentables y que tendrá un costo aproximado de 280 millones de dólares.
- Se avanzará en la consolidación de un plan de integración modal de carácter metropolitano, que integre todos los modos de transporte público.
- Se buscará avanzar en la fidelización de los usuarios de transporte público. Para eso, durante 2014 se desarrollará un completo plan de incentivos, que incluya descuentos o beneficios para quienes usan Transantiago diariamente, con el objeto de fomentar el uso de la tarjeta Bip!, así como incentivar el pago de pasajes.
- Se mejorará la gestión del sistema de transporte mediante un control acucioso de la operación y de las responsabilidades contractuales de los operadores.
- Respecto de la institucionalidad, se avanzará en la creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte para las áreas metropolitanas del país, para lo cual, durante 2014 se trabajará en el proyecto de ley respectivo.
- Metro avanzará en su proyecto de modernización de los trenes más antiguos de la flota, NS-74, para lo que, a partir de agosto de 2014, comenzará la intervención de 245 coches, con el fin de mejorar el servicio a sus pasajeros y aumentar la oferta de transporte. El costo total del proyecto será de 236 millones de dólares.
- Metro trabajará en la instalación de aire acondicionado en toda la flota de la Línea 1, proceso que terminaría en noviembre del año 2015.
- Metro continuará con la construcción en paralelo de las nuevas líneas 3 y 6, proyecto que tiene un costo total de dos mil 758 millones de dólares. Durante 2014 se

- ejecutarán las obras en piques, galerías y túneles, mientras que en el año 2015 se llevarán a cabo obras de talleres y el inicio de la construcción de estaciones.
- Se implementarán, en 2014, nuevos ascensores en las estaciones Las Rejas, Universidad Católica, Salvador, Manuel Montt, Rondizzoni, San Miguel y Ciudad del Niño, con el objeto de dar más accesibilidad a la red. También se contempla la puesta en marcha de un sistema de información audible para personas no videntes en diez estaciones de la red.
- Se avanzará en nuevas mejoras en la información a pasajeros. Para este efecto, se implementará el sistema de información en tiempo real en andenes para las Líneas 2 y 5, además de un sistema de información sobre el estado de la red en los accesos a las estaciones.
- Se continuará con el plan de innovaciones para la tarjeta Bip!, incorporando 800 nuevos puntos para cargar la tarjeta en superficie —en farmacias, retail, establecimientos educacionales, empresas—, lo que representa un incremento de 48 por ciento de la red. Adicionalmente, se implementará un nuevo modelo de pago a través de WebPay.

#### b. SERVICIOS DE FERROCARRILES

- Gracias a los recursos provenientes de la Ley de Subsidio al Transporte Público, EFE cuenta con doce mil 797 millones de pesos, los que serán destinados a proyectos de trenes de cercanía y compra de material rodante, entre otros aspectos.
- En 2013 ingresó a Contraloría el Plan Trienal 2014-2016, que incorpora proyectos suburbanos por 395,9 millones de dólares. Para este año, el plan cuenta con un presupuesto de 32 mil 136 millones de pesos.
- El Plan Trienal considera inversiones en infraestructura estimadas en aproximadamente 376 millones de dólares para el período 2014-2016 para el transporte de carga.
- Se avanzará en el análisis de un servicio de cercanía para unir el centro de Santiago con las localidades de Batuco, Lampa y Til Til, pasando por Quinta Normal y Quilicura, proyecto con el que, por ejemplo, se generaría un ahorro diario de tiempo de viaje de 80 minutos para los habitantes de los alrededores de Batuco.
- Se considera una inversión de 120 millones de dólares para el nuevo puente sobre el Biobío, con el objeto de hacer frente al transporte de carga de los puertos de Lirquén, Talcahuano y Coronel así como a las cargas asociadas al negocio forestal.
- Se destinarán 396 millones de dólares a inversiones para el servicio Alameda-Malloco, el mejoramiento de las estaciones de Merval, la compra de trenes nuevos para el ramal Talca-Constitución y para el servicio Corto-Laja en Concepción, entre otras inversiones.
- Se realizarán los estudios para un proyecto de circunvalación poniente de Santiago que permita el paso de cargas en ferrocarriles entre norte y sur, además de dar conectividad complementaria a las cargas desde los puertos de la Región de Valparaíso.
- Se desarrollará un estudio referente a un nuevo acceso norte a Concepción, que permita una conectividad más directa a los flujos que hoy deben ingresar por San Rosendo.
- Se avanzará en el desarrollo de nuevos estudios para servicios de cercanía, como la extensión de Merval a Quillota o el servicio de Osorno a La Paloma, en Puerto Montt.

### c. TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

- Se dispondrá, durante 2014, de un presupuesto de 129 mil millones de pesos de la Ley de Subsidio al Transporte Público para iniciativas que fomenten y apoyen el transporte público, especialmente en localidades aisladas.
- Se avanzará en disponer de un modelo de supervisión de contratos que, mediante el uso de tecnología, permita hacer más eficiente el control y gestión de estos sistemas de transporte.
- Se buscará optimizar las herramientas de subsidios implementadas, tanto desde el punto de vista de la pertinencia de éstas como respecto del uso de los recursos, para tratar de aumentar su cobertura y así servir a un mayor número de ciudadanos.
- Se avanzará en el desafío de largo plazo de abordar las problemáticas de movilidad de las personas con un enfoque multimodal, a través de la modernización de los sistemas de transporte público, mediante el estudio y eventual incorporación de medidas tales como pago electrónico e integración tarifaria y modal.
- Se continuará con el reforzamiento de los ferrocarriles urbanos y de cercanía a nivel país, en base a las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Trasportes y Telecomunicaciones en conjunto con Ferrocarriles del Estado, donde los ejes principales son el desarrollo de los trenes de cercanía de pasajeros y el fortalecimiento del transporte de carga. Como ya se mencionó, gracias a la Ley de Subsidio al Transporte Público, EFE cuenta para el año 2014 con 12 mil 797 millones de pesos, que se destinarán a proyectos de trenes de cercanía y compra de material rodante.
- Se mejorará la cobertura y calidad de los servicios de transporte a través del fortalecimiento de los servicios existentes o de la implementación de nuevos recorridos donde no existan, aumentando frecuencias, incrementando la regularidad de la operación y mejorando la calidad de las flotas.
- Se mejorará la cobertura y calidad de los servicios de transporte rural, fortaleciendo servicios existentes e implementando nuevos recorridos, aumentando frecuencias, incrementando la regularidad de la operación, y mejorando la calidad de las flotas.
- Se implementará un modelo de gestión regional en aquellos lugares en los que aún no se aplica.
- Se dará inicio a los estudios económicos, de ingeniería y de rentabilidad social para definir la habilitación de programas de gestión de tránsito que prioricen al transporte público en ciudades como Temuco, Valdivia, Puerto Montt, La Serena y otras.
- Se realizarán estudios técnicos para definir la implementación de modelos y financiamiento, con el fin de potenciar los actuales programas de transporte escolar y subsidios para transportes en zonas aisladas.

### d. CALIDAD DE VIDA URBANA

Un desafío del nuevo gobierno es garantizar sistemas de transporte que contribuyan a una mejor calidad de vida de las personas. Esto implica, entre otras medidas, impulsar acciones que permitan disminuir los focos de congestión en las ciudades y generar sistemas de transporte integrales y acordes con el desarrollo del país.

 Se continuará avanzando en la elaboración de Planes Maestros de Transporte para Temuco, Valdivia y Osorno, con el objeto definir proyectos que contribuyan a resolver los problemas de movilidad de estas ciudades.

- Se contempla la finalización de doce estudios de planes de gestión de tránsito para las comunas de Alto Hospicio, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, Coquimbo-La Serena, Quillota, Los Andes, Curauma-Placilla, Molina, Constitución, Parral y Cauquenes.
- Con el objeto de promover modos sustentables de transporte, se diseñarán 156 kilómetros de ciclovías para nueve regiones del país, a través de estudios que implican una inversión cercana a mil 500 millones de pesos, con lo que se completarían 527 kilómetros de ciclovías diseñadas. A su vez, se realizarán los estudios para triplicar la capacidad de estacionamientos con el objeto de combinar el uso de la bicicleta con otros medios de transporte público como Metro, Merval o el Biotrén.
- Se continuará trabajando en entregar una mejor y más oportuna información a las personas, al implementar el sistema *Transporte Informa* en las regiones de Biobío, Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Metropolitana.
- · Se habilitarán centros de control de tránsito de las regiones del Maule, Atacama y Los Ríos, además de ampliar el sistema de control de tránsito de Antofagasta y habilitar nuevos centros de control de tránsito para las regiones de Valparaíso y Biobío.
- Con el objetivo de generar consensos que permitan enfrentar el tema de la congestión en las principales ciudades del país, se creará un Comité Ciudadano integrado por organizaciones civiles, académicas, políticas y empresariales, entre otros actores relevantes, que prepararán un paquete de medidas pro-movilidad durante el año 2014.
- · Con el objetivo de generar y evaluar socialmente un plan maestro de movilidad en las áreas interterrazas de la ciudad de Puerto Montt, se realizará el estudio Análisis, Evaluación y Diseño de Soluciones, Conectividad Interterrazas Puerto Montt.

### e. SEGURIDAD VIAL

- Se desarrollarán, durante 2014, los contenidos de educación vial para la enseñanza media y para la formación de profesores.
- Se impulsará la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, CATI.

### f. FISCALIZACIÓN

- Se pondrá en marcha, en 2014, un sistema de control remoto a través de cámaras en el sector de La Pirámide, en la Región Metropolitana, para verificar el cumplimiento de las restricciones al tránsito de camiones en hora punta, medida adoptada con el fin de mejorar la seguridad vial y la circulación en dicha zona. Esta misma tecnología se implementará en la Región del Biobío, para controlar la circulación de camiones en el puente Llacolén.
- Para aumentar la cobertura de la fiscalización, en 2014 se habilitarán dos nuevas oficinas provinciales, ubicadas en sectores con alta densidad de población y con numerosos servicios de transporte de pasajeros, y se instalará la segunda oficina provincial de fiscalización en Chiloé, Región de Los Lagos. En 2015 se pondrá en marcha la oficina de San Felipe, en la Región de Valparaíso.

### g. CADENA LOGISTICA

- Con el fin de fiscalizar el cumplimiento de los contratos de concesión, se encargará a las empresas portuarias estatales la realización de auditorías a los contratos vigentes, certificadas por auditores externos. Además, se establecerá un coordinador, designado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en calidad de *autoridad portuaria*, en cada uno de los terminales de las empresas portuarias estatales, en los términos que permita la Ley N° 19.542.
- Se actualizará el plan de infraestructura portuaria, incorporando nuevos proyectos que adopten la visión de las ciudades puerto, para asegurar una integración armónica del desarrollo portuario y la trama urbana. En la misma línea, durante 2014 se avanzará en la implementación del plan de impulso a la carga ferroviaria.
- Para el Proyecto de puerto a gran escala, se realizarán los estudios refinados de demanda portuaria regional, ingeniería básica y aspectos ambientales, para avanzar en el análisis costo-beneficio de cada alternativa.
- Con el objetivo de mejorar la conectividad marítima entre los principales centros poblados de la Zona Austral de Chile, en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, se traspasará a las empresas portuarias la administración y/o supervisión de las rampas de conectividad de sus respectivas regiones, contribuyendo además a mejorar el servicio.
- Se evaluará la implementación de un centro de distribución al sur de Santiago, para lo que se tomará en consideración, como antecedentes para este análisis, el diseño conceptual de un terminal intermodal, los recursos que considera el Plan Trienal de EFE 2014 - 2016 para estudiar en detalle la localización y diseño de centros de intercambio modal, así como los estudios de la Empresa Portuaria San Antonio.
- Se definirá un Plan Nacional de Reservas de Áreas Costeras, aptas para el desarrollo portuario en un horizonte de al menos 30 años, y se incorporarán desarrollos de infraestructura portuaria y de accesibilidad a los instrumentos de planificación urbana y territorial, tanto a nivel regional como comunal.
- Se generará un registro de empresas de transporte de carga por camión, que permitirá tener un mayor conocimiento de la industria, constituyéndose en el primer paso para avanzar hacia un modelo de empresas de logística que ofrezcan servicios integrados, respaldando una mayor asociatividad y tecnologización de las microempresas existentes.

### h. JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL, JAC

Los principales desafíos en materia aeronáutica se relacionan con el potenciamiento de la planificación del sector, a través de un plan de protección de zonas aeroportuarias y un diagnóstico del transporte de carga aérea de manera integrada con otros medios de transporte, así como en buscar una mayor apertura aerocomercial con los países de la región y una mayor calidad de servicio, con el aumento gradual de la cobertura de seguros de la aviación comercial.

Asimismo, desarrollará una segunda versión de la aplicación móvil sobre derechos y deberes del pasajero aéreo, en portugués, y se perfeccionará el sistema estadístico, de acuerdo a los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional.

# 2. Telecomunicaciones: protección a los usuarios, acceso, competencia, fomento a la innovación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### a. PROTECCIÓN A LOS USUARIOS

 Se impulsará el proyecto de ley que crea una Superintendencia de Telecomunicaciones en el Congreso Nacional, con el objeto de dotar al Estado de una institucionalidad moderna, con recursos tecnológicos y facultades legales adecuadas para fiscalizar proactivamente un mercado que supera hoy los 35 millones de servicios activos.

Los esfuerzos en esta área se orientarán a crear un servicio público fiscalizador, descentralizado e independiente, que salvaguarde los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Los ejes centrales en esta materia estarán focalizados en proteger al usuario, generar mayor inclusión en el acceso a servicios de Telecomunicaciones e impulsar la competencia de esta industria. Igualmente, se reforzarán las facultades de los organismos fiscalizadores, aumentando el personal destinado a estas labores y se estudiarán modificaciones de ley para endurecer las multas y simplificar los procedimientos para sancionar a las empresas en caso de incumplimiento de la normativa.

Norma técnica de Calidad del Servicio.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones avanzará en un cuerpo reglamentario que permita definir indicadores de calidad para medir con mayor precisión y que contemple a todos los servicios de telecomunicaciones, considerando la percepción real de los usuarios. Esto, debido a que, hasta la fecha, solo se han utilizado indicadores de calidad para los servicios de telefonía móvil y a partir de indicadores obtenidos de esta red. En este sentido, se elaborará una normativa técnica con el objeto de lograr la determinación de los afectados en caso de interrupciones en telefonía móvil e internet móvil, el establecimiento de las indemnizaciones y descuentos que se les adeuden por falta de servicio y la definición de los estándares técnicos en caso de interrupción del servicio de Internet, entre otros.

Nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones.

En junio de 2014 entrará en vigencia esta nueva normativa que regula todos los servicios de telecomunicaciones. Con el objeto de implementarla y de asegurar su cumplimiento, se elaborará la normativa técnica respectiva con un sello pro usuario.

### b. MAYOR INCLUSIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Reducción de la brecha digital y aumento de la conectividad.

Como se mencionó precedentemente, uno de los objetivos de la nueva administración es reducir la brecha digital y aumentar la conectividad, para que los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos los chilenos. Para ello, se reformará el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, ampliando su giro con el objeto de dotar al Estado de una herramienta que responda adecuadamente a las actuales necesidades de los ciudadanos, fomentando el desarrollo digital del país. Para ello, el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, FDT, cuenta con un presupuesto asignado por la Ley de Presupuestos 2014 de siete mil 766 millones de pesos.

Lo anterior, implicará llevar a cabo tres líneas de acción:

- Reformular el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con el fin de integrar nuevas líneas de subsidios a la oferta para el desarrollo de redes de alta capacidad de acceso abierto para sectores de bajos ingresos.
- Incorporar, a través de los proyectos del FDT, elementos que apoyen la inclusión digital de manera que las tecnologías de la información y la comunicación se transformen en el vehículo que permita mejorar la calidad de vida de las personas. Del mismo modo, se pondrá especial énfasis en acercar las tecnologías a los pueblos originarios, mujeres jefas de hogar y microempresarios y microempresarias, entre otros, a través de la formación de Centros de Inclusión Digital.
- En base al nuevo enfoque del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se iniciará la medición de la brecha digital de los proyectos subsidiados por el FDT, a través de la construcción de índices de madurez para educación, salud, productividad, gobierno electrónico y ciudadanía digital, con el objeto de contar con información para las iniciativas del Estado en esta materia.
- · Fiscalización del cumplimiento de los compromisos para dar acceso a los servicios de telecomunicaciones, derivados de los Concursos de Espectro Radioeléctrico:
  - Banda 2,6 Gigahertz. Se trabajará en la fiscalización del correcto cumplimiento de la obligación de cobertura que asumieron las tres concesionarias que se adjudicaron bloques de frecuencia de la banda 2.6 GHz para el despliegue de banda ancha móvil 4G, con el objeto de prestar servicios de telecomunicaciones a 543 localidades extremas y/o aisladas que no contaban con conectividad. Esta obligación tiene como fecha límite de cumplimiento el mes de marzo del año 2015.
  - Banda 700 Megahertz. Se adjudicará, en 2014, a las tres principales operadoras del país las concesiones de servicio público de transmisión de datos en la banda de 700 MHz, para el desarrollo de Internet de alta velocidad LTE/4G, las que, desde el punto de vista de acceso, contemplan la obligación de prestar servicios de telefonía móvil e Internet a mil 281 localidades y trece rutas del país, que hoy carecen de tales servicios, así como a 503 establecimientos educacionales, municipales y/o subvencionados obligatorios. Esta obligación de cobertura comenzará a implementarse por los operadores una vez que finalice el proceso de adjudicación del espectro, debiendo ser fiscalizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el período 2015 2016.
- Implementación de la nueva Ley de Televisión Digital Terrestre.

Para este efecto, se acelerará la transición tecnológica a nivel nacional, poniendo énfasis en sectores rurales o apartados, subsidiando sistemas de transmisión e infraestructura para promover el aumento de cobertura de la radiodifusión televisiva digital de libre recepción. Además, se estudiará la forma de apoyar a los usuarios de la televisión abierta analógica en este proceso de cambio.

De la misma manera, se fomentará el desarrollo de las competencias técnicas regionales en esta materia, como el acceso a la infraestructura necesaria para el desarrollo de canales regionales y locales de televisión que presenten contenidos culturales o educativos.

Una vez que entre en vigencia la Ley de Televisión Digital y tras la dictación de la normativa técnica de desarrollo correspondiente, en especial el Plan de Radiodifusión

Televisiva Digital, la implementación de la televisión digital en Chile contempla un horizonte máximo de cinco años plazo, tras el cual se debe lograr la total digitalización del servicio.

Para cumplir con los objetivos anteriores, será necesario agilizar todos los procedimientos administrativos y regulatorios para efectos de implementar a la brevedad la migración de los concesionarios actuales y de esta manera poner a disposición de la ciudadanía este servicio antes del periodo fijado por la ley para este efecto.

### · Radios comunitarias ciudadanas.

A través de la Ley Nº 20.433, aprobada en febrero del año 2010, se creó una nueva categoría radial, la de las radios comunitarias ciudadanas, con el objetivo de potenciar este medio de comunicación como un vehículo que pueda ser efectivamente utilizado por las organizaciones de la sociedad civil, creando en la banda de frecuencia modulada un segmento reservado, separado de las radios comerciales, y otorgando a aquéllas un estatuto más benigno que el que tenían las antiguas radios de mínima cobertura.

Sin embargo, el proceso de despeje del segmento especial reservado para las radioemisoras comunitarias ciudadanas por parte de las radios comerciales y el proceso de migración de las antiguas concesiones de mínima cobertura a la nueva categoría se ha ejecutado con lentitud. Es por ello que, con el objeto de acelerar este proceso, se estudiará la ampliación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para subsidiar infraestructura que busque la creación y el desarrollo de radios comunitarias ciudadanas, incentivando la generación y difusión de contenidos de interés local.

Enlace satelital en Isla de Pascua y Juan Fernández.

Se trabajará en ampliar la capacidad de enlace satelital en Isla de Pascua y Juan Fernández, con el objetivo de que, durante el año 2015, se verifique un aumento de capacidad de los enlaces mediante la instalación, operación y explotación de un Servicio Intermedio de Telecomunicaciones en Isla de Pascua y el archipiélago de Juan Fernández, que permita mejorar la interconexión entre dichas islas y Chile Continental, ampliando la oferta y calidad de los servicios de telecomunicaciones que son prestados a su población.

Servicios de telecomunicaciones para Zonas WiFi.

Este proyecto busca desarrollar una red con acceso gratuito a Internet mediante el emplazamiento de cuatro puntos *WiFi* en las cabeceras comunales, dando respuesta efectiva a las necesidades de conectividad en aquellos lugares que poseen pocas alternativas, fomentando con ello la inclusión digital de la ciudadanía y otorgándole acceso a nuevas tecnologías a través de Internet.

En el segundo semestre del año 2014, se habilitaran 196 zonas *WiFi* distribuidas en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén, y en el año 2015 se continuará con la implementación de esta iniciativa aumentando a 416 estas zonas, abarcando las regiones de O'Higgins, del Maule y de La Araucanía.

Por último, y considerando la importancia de proveer a las restantes regiones del país con este servicio, durante el año 2014 se realizará un nuevo llamado a concurso público para otorgar cobertura a las otras nueve regiones a través de la tecnología *WiFi* exento de pago.

· Infraestructura pasiva.

A través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se subsidiará el despliegue de infraestructura de fibra óptica de acceso abierto y no discriminatorio en comunas de menos ingresos.

· Conectividad para la educación.

Considerando la relevancia que tiene en la actualidad el acceso de niños y jóvenes a Internet, se potenciará esta herramienta para que sea puente de acceso a la sociedad del conocimiento, generando mayor inclusión digital. Para este efecto, durante el año 2014 se sentarán las bases para fortalecer el acceso a Internet de alta velocidad para todos los y las estudiantes en las aulas, como también la posibilidad de contar con *WiFi* gratuito en los mismos recintos escolares.

· Conectividad para las rutas del país.

Durante el año 2014 se impulsarán proyectos de conectividad en telecomunicaciones para diversas rutas en zonas aisladas del país, o con comunicaciones deficientes y/o inexistentes, con el objeto de que los usuarios de estas rutas puedan contar con la asistencia de servicios de urgencia cuando así lo requieran.

· Eliminación de la Larga Distancia Nacional.

Se dará continuidad al proyecto *Todo Chile a llamada local* y a la eliminación de las zonas primarias iniciada el 29 de marzo pasado en Arica, y que debe culminar el 9 de agosto del presente año en Santiago. Este proyecto permitirá que los usuarios puedan realizar llamadas telefónicas a todo el país sin distinción en su origen o destino, considerándose llamadas locales, con un significativo ahorro para los usuarios.

### c. IMPULSAR LA COMPETENCIA

Modificación del régimen concesional.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones avanzará en el diseño de un sistema de autorizaciones que permita a las empresas prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones a partir de un único proceso de autorización convergente. Esto, por cuanto se ha constatado que el actual régimen de autorizaciones, definido en la Ley General de Telecomunicaciones, no da cuenta de los avances tecnológicos ni de la prestación de servicios en un ambiente convergente de plataformas y tecnologías.

En este contexto, urge la modificación del régimen concesional para efectos de simplificar y adecuar la normativa al fenómeno de la convergencia, sin la necesidad de solicitar una autorización por cada servicio que se preste, como ocurre en la actualidad, lo que en la práctica ha generado barreras de entrada artificiales para el ingreso de nuevos actores y servicios en la industria.

Portabilidad entre servicios.

El sistema de portabilidad del número, implementado a fines del año 2011, ha permitido que a la fecha ya existan aproximadamente dos millones de números portados, lo que representa un siete por ciento del parque total de números activos en el país. No obstante, hoy los usuarios sólo pueden portar su número dentro del mismo servicio, es decir, desde una compañía de telefonía local a otra compañía de telefonía local, o desde una compañía de telefonía móvil a otra compañía similar.

A partir del segundo semestre del año 2015 se permitirá que los usuarios puedan portar su número desde y hacia cualquier otro servicio, generando una mayor

competencia al eliminar las barreras tecnológicas existentes para que los usuarios, dueños de su número, puedan portarlo al servicio de su preferencia, sin restricciones.

Despliegue de infraestructura pasiva.

Desde el punto de vista de la competencia, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se subsidiará el despliegue de infraestructura de fibra óptica de acceso abierto y no discriminatorio. De esta forma, se evitará la duplicación de infraestructura y se impulsará la competencia al facilitar el ingreso de nuevas empresas que puedan ofrecer servicios en nichos regionales o locales, promoviendo el desarrollo de contenido.

· Concursos de Espectro Radioeléctrico.

Se fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones pro competencia derivadas de los Concursos de Espectro Radioeléctrico:

- Se fiscalizará el cumplimiento de la obligación de favorecer que se comparta infraestructura y facilite el uso de redes por terceros, como los operadores móviles virtuales, que asumieron los concesionarios con motivo del concurso de la banda 2.6 GHz.
- Durante el año 2015, se fiscalizará el cumplimiento por parte de los operadores de las medidas pro competencia que contempla el concurso de la Banda 700 Mhz, tales como obligaciones de oferta de facilidades a Operadores Móviles Virtuales, Oferta Básica de Interconexión para la provisión de *Roaming* Automático Nacional y Oferta Mayorista de Servicio de Transporte de Datos de alta velocidad de acceso a Internet nacional e internacional, en las capitales regionales.

### d. FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Reformulación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En el sector de Telecomunicaciones se observa un agotamiento de su marco orgánico-institucional, creado el año 1977 por el Decreto Ley N° 1762 y complementado el año 1982 por la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. La evolución de las tecnologías y los servicios de telecomunicaciones no ha estado en concordancia con la adaptación de la normativa asociada, de modo que el ritmo del avance tecnológico ha sobrepasado el avance normativo regulatorio.

En cuanto a la institucionalidad, la Subsecretaría de Telecomunicaciones concentra hoy la totalidad de las funciones de regulación, fomento, subsidios, concesiones y fiscalización. En contraposición, otras áreas claves están fuera de su ámbito, por lo que surge la necesidad de efectuar cambios con miras a impulsar el desarrollo de la industria y la fiscalización requerida, para asegurar que los servicios se brinden en condiciones adecuadas y que beneficien a los usuarios.

Debido a lo anterior, se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que moderniza la institucionalidad de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en forma complementaria a la modificación que se generará con la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, recogiendo las nuevas necesidades institucionales del sector.

Este proyecto de ley, en conjunto con el de la Superintendencia, configuran una transformación sustantiva de la institucionalidad, que permitirá responder a las necesidades de un diseño de políticas y regulación en un ambiente de convergencia y

con un fiscalizador técnico, moderno y especializado que supervigile adecuadamente el cumplimiento de las normas sectoriales.

Impulso a la Política Espacial y la Estrategia de Desarrollo Digital.

Durante el año 2014 entrará en funciones la comisión asesora presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Digital y Espacial, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de la República en la elaboración de las políticas públicas, planes, programas y acciones específicas destinadas a contribuir a la promoción y fomento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el país.

El consejo estará conformado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien lo presidirá, y los ministros de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; de Hacienda; Secretario General de la Presidencia; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social; de Educación y de Bienes Nacionales.